



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 11 de abril de 2016.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°85/16-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/04/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente.

ORDENANZA N°7747/16

Artículo 1°.- Dispónese la colocación de cartelera indicando la presencia de niños en el lugar en calle: 26 y 103 y en calle 28 y 103.-

Artículo 2°.- Dispónese la colocación de cartelera indicando velocidades mínimas en calle 24 y 103 y en calle 30 bis y 103.-

Artículo 3°.- Los artículos 1° y 2° de la Ordenanza se ajustarán a la normativa vigente.-

Artículo 4°.- Los gastos que demande esta Ordenanza se imputarán a la partida correspondiente.-

Artículo 5°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-